



CONSEJO DE GERENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión del día 29/10/20

En Ciudad Real, a veintinueve de octubre de dos mil veinte, siendo las once horas y quince minutos, se reúne mediante Plataforma de Videoconferencia, ZOOM, el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego González y con la asistencia de los Señores/as Vocales Doña Sara Susana Martínez Arcos, Don José Ángel Ruiz García-Minguillan, Don Antonio Barragán Ruíz de los Paños y Don Juan Lomas Reyero, asisten en calidad de Asesor, D. Manuel Juan Ruiz y D. Olallo Luis Fdez. López el Interventor Delegado Don Luís José Sánchez Araque y asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA.

1ª LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 23/09/20,- Por la Presidencia se pregunta una vez leída el acta de la sesión anterior de fecha 23/09/20, si existe alguna objeción a la aprobación de las mismas, no produciéndose ninguna.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar el acta del Consejo de Gerencia de fecha 23/09/20.

2º APROBACION DE FACTURAS D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, en base a la relación de factura emitidas por intervención y el informe de la gerencia desde la vicepresidencia se eleva propuesta de gasto para su aprobación la relación de facturas electrónicas y manuales F/2020/12 por la cantidad total de 81.820,66 € (OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTS DE EURO), que empieza en la Factura nº Emit-/3384-20 por importe de 192,06 € de DECORACIONES RUMACOLOR S.L. y finaliza en la Factura nº 797 por importe 2.904,00 € de CARLOS ARENAS MORALEDA.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar el pago de la relación de facturas de referencia.



Ciudad Real
VI Centenario



3º MANDAMIENTOS A JUSTIFICAR. Se da cuenta de Propuesta sobre la aprobación de los siguientes gastos realizados previamente con el carácter a justificar, en base al informe de la gerencia sobre el mandamiento a justificar, se informa a la vicepresidencia del Patronato Municipal de Deportes sobre la justificación del mandamiento para “Otros Gastos de Funcionamiento”, emitido a favor de Don Enrique Barba Capilla, recientemente jubilado, **por la cantidad de 1000 € (MIL EUROS)**, con el ruego a la vicepresidencia, de informar a los miembros del Consejo de Gerencia:

Justificación mandamiento a nombre de la gerencia por la cantidad de 1.000,00 € y talón de 20/02/2020

Juan Carlos G ^a Núñez	Tapizado Sillón	66,55
Bolsas recaudación	Taquillas	21,00
SEUR	Carta Empledis	12,66
Zoco la Mancha	Campus de Verano	27,60
La Ardosa S.L.	Spray Higiénico	1,69
ITV CLM S.L.U	ITV Moto PMD	21,62
Hipercasa 2010 S.L	Felpudos	47,00
Hipercasa 2010 S.L	Pintura Spray Rojo	5,40
Zoom Video Communications Inc.	Consejo y Junta del PMD	16,93
Bar Panbolería (Las Casas)	Desayuno visita Alcaldesa	8,40
Sol Móvil Sunyue Huang	Funda y Protector Móvil	11,95
La Plaza	Material desinfección	13,55
La Plaza	Material desinfección	12,00
Zoom Video Communications Inc.	Consejo y Junta del PMD	16,93
ITV CLM S.L.U.	ITV Furgoneta PMD	39,95
UNI.RONDA, C.B	Rotuladores Edding 330	5,20
Leroy Merlín	Carpas Cto. España Atletismo	100,24
Zoom Video Communications Inc.	Consejo y Junta del PMD	16,93
Zoom Video Communications Inc.	Consejo y Junta del PMD	16,93
Automóviles Ocaña	Limpieza Picasso	30,00
Folder	Sobres Folio	33,01
Eurohiper Distribución S.L.	Pilas Termómetros	7,96
Decohome Oriental S.L.	Pulverizadores	9,05
Store Lin S.L.	Precinto marcaje y bolsas	4,55
Reclamación usuaria	Desperfectos ropa	16,99
E.S. Puente del AVE	Lavado coche	3,00
Piscina Terraza Santa M ^a	Monitores Campus Fútbol	23,64
Zoom Video Communications Inc.	Consejo y Junta del PMD	16,93

TOTAL **607,66**

Ingreso Globalcaja 02/10/2020 **392,34**

Mandamiento a justificar **1.000,00**



Ciudad Real
VI Centenario



Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Aprobar la justificación de los correspondientes mandamientos de pago de referencia por los importes expresados.

4º PROPUESTA DE REINTEGRO DE SUBVENCIONES POR FALTA DE JUSTIFICACION DE GASTOS.

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia en el que manifiesta que revisada la documentación de justificación de las subvenciones a diferentes Clubes y Asociaciones Deportivas para la Temporada 2019-2020 y no haber justificado correctamente por el total del presupuesto presentado y valorado en su concesión, este Patronato procederá a reintegrar las cantidades que se detallan que por lo que desde la vicepresidencia se informa al Consejo de Gerencia para su conocimiento y efecto.

DEPORTE FEDERADO

C.D. GRUPO B.O BALONCESTO CIUDAD REAL	303,06 €
C.D. DON BOSCO	176,83 €
ATLÉTICO PUERTA TOLEDO	2.949,93 €

DEPORTE FEMENINO

C.D. GRUPO B.O BALONCESTO CIUDAD REAL	107,73 €
---------------------------------------	----------

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Aprobar la propuesta de reintegro de subvenciones de referencia por los importes expresados, y a los clubes relacionados en la misma.

5º PROPUESTA DE CONCESION DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER PUNTUAL D.

Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia sobre las subvenciones de carácter puntual para el año 2.020, la vicepresidencia informa al Consejo de Gerencia para su conocimiento y eleve posteriormente propuesta para su aprobación, a los clubes y asociaciones relacionados, por la cantidad total de: 2.575,08 € (DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON OCHO CÉNTIMOS DE EURO), con cargo a la partida 341 48903 Subvenciones de Carácter Puntual a Clubes y Asociaciones, y según se detalla:

- AL CLUB ESGRIMA CIUDAD REAL	1.201,20 €
“TORNEO NACIONAL DE ESGRIMA QUIJOTE”	
- AL CLUB DEPORTIVO BASKET CERVANTES	150,00 €
“COPA 1ª NACIONAL MASCULINA DE BALONCESTO”	
- AL CLUB DEPORTIVO ESPADAS DE CALATRAVA	623,00 €
“TORNEO REGIONAL DE ESGRIMA”	
- AL CLUB DEPORTIVO NATACIÓN CIUDAD REAL	350,25 €
“XXIII TORNEO DE NAVIDAD”	
- AL CLUB DEPORTIVO GRUPO BO	250,63 €
“TORNEO DE REYES DE BALONCESTO”	



Ciudad Real
VI Centenario



Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Aprobar la concesión de las subvenciones de carácter puntual de referencia, por los importes expresados, y a favor de los clubes relacionados en la misma.

6º PROPUESTA DE APROBACION PARA INCLUSION DE ANEXO EN LOS CONVENIOS DE COLABORACION CON LAS ENTIDADES QUE DESARROLLAN EL PROGRAMA DE ESCUELAS DEPORTIVAS.

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia en el que indica que con fecha miércoles 14 de octubre se iniciaron las clases de algunas de las disciplinas del Programa de Escuelas Deportivas Municipales desde la vicepresidencia se eleva al Consejo de Gerencia propuesta para su aprobación y posteriormente propuesta para su aprobación a la Junta Rectora.

INFORME DEL DIRECTOR GERENTE EN FUNCIONES

El miércoles 14 de octubre se iniciaron las clases de algunas de las disciplinas del Programa de Escuelas Deportivas Municipales.

En reunión previa se consensuaron, con los responsables de dichas disciplinas, unas pautas de comportamiento derivadas de lo especial de la situación que venimos por la pandemia del virus COVID-19.

Se presenta un extracto del documento que fue comprendido y aceptado por todos, para su inclusión como “ADENDA 2020”, en el texto del mencionado convenio:

- “Las entidades colaboradoras deberán responsabilizarse del estado de salud de sus deportistas ante la posible aparición de alguno de los siguientes síntomas: sensación de fiebre, tos, dificultad respiratoria, falta de aire y ante tales síntomas no permitir el acceso a la instalación.
- Las entidades colaboradoras dispondrán de responsable para mantener las medidas de seguridad e higiene en la instalación.
- Los grupos de trabajo serán de 10 participantes como máximo.
- Uso obligatorio de mascarilla obligatorio excepto en el entrenamiento, si fuese estrictamente necesario.
- Supervisar los elementos que se vayan a utilizar desinfectándolos antes y después del ejercicio.
- Llevarán gel hidroalcohólico para dispensar las veces necesarias durante las sesiones.
- Para entrar en pista se utilizará el calzado de uso deportivo y ropa distinta a la de la calle.
- La ropa de calle se dejará guardada preferiblemente en bolsa o maletín deportivo personal.
- Al finalizar el entrenamiento la entidad deberá desinfectar las partes de uso común que haya utilizado: puertas, mobiliario, materiales...
- Deberán ser lo más ágiles posibles a la hora de acceder y abandonar la instalación.

EL PMD, A TRAVÉS DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO APOYADOS POR LOS CORRESPONDIENTES INFORMES DE LOS TÉCNICOS, PODRÁ EXCLUIR DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES A AQUELLAS ENTIDADES QUE NO OBSERVEN ESTAS NORMAS, DE FORMA REITERADA, PONIENDO EN PELIGRO LA SALUD DE SUS ALUMNOS Y, POR TANTO, RESTO DE CONVIVIENTES.”



En cada una de las disciplinas se especificarán normas especiales para el funcionamiento de accesos, desarrollo de las clases y abandono de la instalación.

Se ruega a la vicepresidencia informe al Consejo de Gerencia y eleve, posteriormente, Propuesta para su aprobación a la Junta Rectora.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se informa:
Aprobar la inclusión del anexo en los convenios de colaboración con las entidades que desarrollan el programa de escuelas deportivas, para dar cabida a las condiciones que condiciona la práctica del deporte por la aparición de la Pandemia COVID-19

7º SOLICITUD DE ANTICIPOS REINTEGRABLES DE TRABAJADORES DEL PMD.

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, vistos los informes del Jefe de Sección de Administración sobre la solicitud de anticipo reintegrable para trabajadores de este PMD, que a continuación se relacionan:

- Anticipo de **4000 € (CUATRO MIL EUROS)** a devolver en 20 mensualidades para el trabajador de este PMD con DNI.: 05684728W
- Anticipo de **6000 € (SEIS MIL EUROS)** a devolver en 30 mensualidades para el trabajador de este PMD con DNI.: 05642104C

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Aprobar la solicitud de los Trabajadores del PMD que se indican, de anticipo reintegrable.

8º ADJUDICACION DEFINITIVA DE LAS LABORES DE APOYO, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LA CIUDAD DEPORTIVA SUR.

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia se presenta propuesta de adjudicación definitiva para la Prestación de los Servicios de Apoyo, Mantenimiento y Control de las Instalaciones de la Ciudad Deportiva Sur, una vez realizados los trámites oportunos, desde la Vicepresidencia se informa al Consejo de Gerencia para su conocimiento y elevación a Junta Rectora, para su aprobación.

INFORME DEL DIRECTOR GERENTE EN FUNCIONES

Aprobada la clasificación de las ofertas presentada por la mesa de contratación, para la adjudicación del contrato para el Mantenimiento y Control de las Instalaciones de la Ciudad Deportiva Sur, ruego a la vicepresidencia eleve propuesta a la Junta Rectora para la adjudicación definitiva del mismo, a favor de la empresa C.E.E. EMPLEDIS S.L, que obtuvo la máxima puntuación, por la cantidad de 129.450,64 € (CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS. IVA INCLUIDO) por los cuatro años correspondiente al período de 2.020 a 2.024.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se informa:
Aprobar la adjudicación definitiva del Contrato de referencia, a favor de la Empresa C.E.E. EMPLEDIS S.L. por importe de 129.450,64 € por los 4 años posibles de duración del contrato.



Ciudad Real
VI Centenario



9º PROPUESTA DE APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PMD.

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia, en el que manifiesta la necesidad de la contratación de un operario de servicios múltiples para cubrir correctamente el trabajo en la zona que corresponde a las instalaciones deportivas, la vicepresidencia eleva al Consejo de Gerencia propuesta para la aprobación de las misma.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Aprobar la contratación de operario de servicios múltiples para cubrir el trabajo, en zonas de las instalaciones deportivas municipales.

10º PROPUESTA DE APROBACION PARA LA AYUDA DE ACCION SOCIAL. D.

Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, Contemplada en los presupuestos la partida de acción social, una vez recibidas las solicitudes de los trabajadores del Patronato, visto el informe de la gerencia y realizado el correspondiente estudio de las mismas, ruego a la vicepresidencia eleve al Consejo de Gerencia propuesta para su aprobación según relación de conceptos y cantidades del personal del Patronato Municipal de Deportes, **por la cantidad total de 10.528,00 € (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS), con cargo a la partida 341 16308 AYUDAS SOCIALES PERSONAL PMD, y que se detalla a continuación:**

LISTADO AYUDAS SOCIALES EJERCICIO 2.020

CALLE POYATOS, SONIA	75,00
MARTÍN ASENSIO, MANUEL	591,72
GARCÍA LÓPEZ, FERNANDO	269,00
COELLO OLIVA MANUEL	429,98
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Mª PRADO	808,08
ROMERO VIDAL, Mª DOLORES	225,00
JUAN RUIZ MANUEL	338,51
GARCÍA NÚÑEZ, JOSE ÁNGEL	170,44
PARDO BRAVO, LUISA	97,20
MARTÍNEZ SÁNCHEZ, GONZALO LUÍS	800,00
BARRAGÁN RUIZ DE LOS PAÑOS, ANTONIO	80,00
DÍAZ DONOSO, JUAN	800,00
ASENSIO CALZADO, JAVIER	221,81
JIMÉNEZ ROMANO, JUAN FRANCISCO	84,60
TERA LAGUNA, SACRAMENTO	1000,00
DE MOYA MAZÓN, ESPERANZA	223,50
RIVAS HERVÁS, FRANCISCO	800,00
LAGUNA FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	1000,00
LEÓN MAZUELAS, JOSE MANUEL	228,45
LLORENTE GARCÍA, ROSA Mª	413,28
NAVARRO PÉREZ, ÁNGEL	800,00
ARCOS MUÑOZ, AUGUSTO	377,94
ANDUJAR MOTA, ISIDRO	558,30
Arche, Rafael	135,20
TOTALES	10528,00



Ciudad Real
VI Centenario



Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Aprobar las ayudas sociales de referencia, a favor de los trabajadores relacionados en el expediente, y en base al Acuerdo Marco vigente en el Ayuntamiento, y al que esta adherido el Patronato.

11º DECRETOS DE LA PRESIDENCIA D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, informado por la gerencia de los decretos firmados, desde la vicepresidencia se informa al Consejo y a la Junta Rectora para su conocimiento según se detalla:

1.- DEVOLUCIONES DE MATRÍCULAS DE CURSOS DE NATACIÓN, RUTAS SENDERISTAS Y BONOS DE TEMPORADA.
TOTAL: 1178,28 € (MIL CIENTO SETENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS).

2.- DEVOLUCIONES DE MATRÍCULAS DE CURSOS DE NATACION, DIVERVERANO, CAMPUS DEPORTIVOS Y BONOS DE TEMPORADA.
TOTAL: 1452,84 € (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS).

3.- SOLICITUD DE ANTICIPO DE NÓMINA DE SEPTIEMBRE A TRABAJADOR DEL PMD CON DNI.: 05657527X.
TOTAL: 700,00 € (SETECIENTOS EUROS).

4.- SOLICITUD DE ANTICIPO DE NÓMINA EXTRA DE DICIEMBRE AL TRABAJADOR DEL PMD CON DNI.: 05657527X.
TOTAL: 330,00 € (TRESCIENTOS TREINA EUROS).

5.-PAGO FACTURA Nº 2020/003 AL C.D. BASKET CERVANTES POR CAMPUS DE BALONCESTO.
TOTAL: 3315,00 € (TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE EUROS).

6.- PAGO FACTURA Nº 45921 A BIOGEN CIENTÍFICA S.L. POR TEST RÁPIDOS COVID-19.
TOTAL: 724,79 € (SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).

7.- DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL DE MATRÍCULA DE ESCUELA DEPORTIVA.
TOTAL: 485,66 € (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS).

8.- PAGO CANON PARA CELEBRACIÓN CONCURSO HÍPICO 2021.
TOTAL: 180,00 € (CIENTO OCHENTA EUROS).

9.- DEVOLUCIONES DE MATRÍCULAS DE CURSOS, DIVERVERANO Y BONOS DE TEMPORADA.

TOTAL: 291,17 € (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS).



10.- AYUDA A QUIXOTE MARATÓN ADAD. GASTOS REALIZADOS PAERA LA PREPARACION DEL XXVI QUIJOTE MARATÓN Y RESTO DE CARRERAS SUSPENDIDAS POR LA PANDEMIA.

TOTAL: 1191,50 € (MIL CIENTO NOVENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS).

11.- DEVOLUCIONES DE PARTE PROPORCIONAL DE MATRÍCULA DE ESCUELAS DEPORTIVAS.

TOTAL: 167,18 € (CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS).

12.- SUSTITUCIÓN URGENTE DE FOCOS DE LAS TORRES DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO DE LA CIUDAD DEPORTIVA SUR.

TOTAL: 3146,00 € más IVA (TRES MIL DOSCIENTOS EUROS MÁS IVA)

13.- REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA PISCINA PUERTA DE SANTA MARÍA.

TOTAL: 3480,00 € más IVA (TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS MÁS IVA)

14.- SOLICITUD DE EXCEDENCIA DE TRABAJADOR DEL PMD.

Con fecha siete de septiembre de dos mil veinte el trabajador Don Emilio Ruiz Serrano solicita una excedencia de tres meses sin sueldo a partir del uno de octubre de dos mil veinte y hasta el treinta y uno de diciembre del mismo.

Informado por al Jefe de Sección de Instalaciones que cumple los requisitos establecidos en el Acuerdo Marco del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

Los miembros del Consejo de Gerencia quedan enterados.

12º INFORMES DE LA PRESIDENCIA D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, informa sobre los siguientes asuntos:

Piscina Pta. De Santa María, de momento no se abre, hasta que el Serv. Municipal de Urbanismo, realice una evaluación de daños, y autorice su apertura.

Escuelas Deportivas, los deportes Colectivos comenzarán la 2 semana de noviembre, con los protocolos adecuados al COVID-19

El lunes se abre al público, la piscina cubierta del Pabellón Rey Juan Carlos, con los protocolos de prevención adecuados al COVID-19

Se ha realizado un tratamiento especial al césped del campo de futbol por los Servicios de mantenimiento del Patronato y contando con la colaboración del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento, que se realizó durante el mes de octubre.



13º RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Juan Lomas Reyero, solicita ayuda para las Actividades de la Escuela de Esgrima, para la compra de material.

D. Antonio Gallego González, le contesta que presente una estimación por escrito, y se le contestará.

No teniendo otros asuntos que tratar el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes, la Presidencia levanta la sesión, siendo las once horas y cuarenta minutos, de lo consignado en la presente, yo Secretario Delegado, doy fe.